

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Versión: 5
		Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023
		Página: 27 de 184

7.2.1 Servicio Centro Amar


Objeto del Servicio Social	Brindar respuestas efectivas y oportunas para mitigar el impacto de la situación y riesgo de trabajo infantil ampliado en niñas, niños y adolescentes, que habitan en la ciudad de Bogotá, involucrando en los procesos de acompañamiento y orientación a sus familias en pro de dar respuestas integrales para el ejercicio pleno de sus derechos, la promoción, prevención, protección y restablecimiento de los mismos.
Oferta	Los Centros Amar, aportan a la atención integral con enfoque diferencial de niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo o en situación de Trabajo Infantil ampliado, para fortalecer y contribuir a su desarrollo integral, garantizar y promover sus derechos en la jornada diurna de lunes a sábado, en contra jornada escolar en el marco de la dinámica territorial, garantizado apoyo alimentario con calidad y oportunidad y la promoción de la corresponsabilidad de las familias.
Tipo de Focalización	Focalización por demanda
Población Objetivo	Niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil ampliado, residentes de Bogotá.
Criterios de priorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Niña, niño o adolescentes identificado y remitido por entes intra e interinstitucionales en situación o riesgo de Trabajo Infantil 2. Niña, niño o adolescente Víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV 3. Niña, niño o adolescente con discapacidad que no requiera apoyos generalizados o extensos para realizar actividades de la vida diaria 4. Niña, niño o adolescente indígena, afro, palanquero, raizal, Rrom o gitano que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 28 de 184</p>

<p>Criterios de Ingreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niña, niño o adolescente en situación o riesgo de trabajo infantil entre los seis (6) años hasta los diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, residente de Bogotá, o • Niña o niño mayor de 3 años residente de Bogotá, en situación o riesgo de trabajo infantil que sea hermana o hermano de una niña, niño o adolescente que ingresa o se encuentra en el servicio.
<p>Criterios de Egreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niña o niño que supere la edad establecida para el servicio, diecisiete (17) años, once (11) meses y veintinueve (29) días. • Finalización del proceso de atención. • Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito • inasistencia injustificada superior a diez (10) días de manera continua o discontinua, en un periodo de dos (2) meses. • Fallecimiento de la niña, niño o adolescente. • Cuando el Cuidador(a) de la niña o el niño o adolescente incurra en el incumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad. • Medida de protección por restablecimiento de derechos. • Traslado del lugar de residencia de la niña, niño o adolescente a municipio fuera de Bogotá.
<p>Restricciones</p>	<p>Por participar en los siguientes servicios, modalidades o recibir los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades Casas de Pensamiento Intercultural, jardines nocturnos y Espacios rurales del servicio jardines infantiles y el servicio jardines infantiles • Modalidad Crecemos en la ruralidad y servicio creciendo juntos • Modalidades centro amar nocturno y estrategia móvil para prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado. • Servicio Centro Abrazar • Servicio Centros Forjar Restaurativo • Servicio Comedores comunitarios • Beneficio canastas alimentarias del Servicio Compromiso por una Alimentación Incluyente • Servicio Fortalecimiento a la inclusión y apoyo alimentario a personas con discapacidad. • Servicio Centros Renacer • Servicio Centros Crecer. • Modalidad Atención integral a niñas y niños con medida de ubicación institucional del Servicio Centros Proteger, para el estado “En atención”.
<p>Ejecución</p>	<p>Atención presencial en unidades operativas de lunes a sábado, en contra jornada escolar, donde se implementa un modelo de atención integral específico para abordar la problemática del trabajo infantil ampliado, a través de cuatro (4) componentes: i) psicosocial, ii) desarrollo pedagógico iii) nutrición y salubridad y iv) gestión para la articulación, acciones que aportan a la promoción y</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 29 de 184</p>

	<p>prevención para la garantía y protección de los derechos. En esta medida se realizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento pedagógico y actividades artísticas que potencien el desarrollo de habilidades y capacidades. • Promoción de hábitos de vida saludable. • Seguimiento al estado nutricional. • Gestión de redes familiares y comunitarias para prevenir y erradicar progresivamente situaciones de trabajo infantil. • Fortalecimiento al proyecto de vida de las y los adolescentes • Gestión y articulación con las familias para la generación de oportunidades laborales y de cualificación. • Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. • Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil. • Acompañamientos de la estrategia Entre Pares como respuesta flexible y diferencial para niñas, niños y adolescentes con discapacidad y niñas y niños con alteraciones en el desarrollo, que permite la equiparación de oportunidades a través del fortalecimiento de las prácticas incluyentes, así como el diseño y seguimiento a la implementación de ajustes razonables para la participación. • Acompañamiento por la estrategia Sawabona, para la pervivencia cultural que moviliza el pensamiento afrodescendiente, negro, y palenquero y sus prácticas culturales. • Acompañamiento por la estrategia Raizal Aidentity, para la pervivencia cultural Raizal reconociendo su riqueza y valores culturales y dando a conocer el Creole como su lengua propia. • Prevención, Acompañamiento y Seguimiento desde la estrategia PAS a presuntas vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes • Promoción de la participación infantil a partir del fortalecimiento del pensamiento crítico que posibilite desde las voces de las niñas, niños y adolescentes la incidencia en diferentes espacios y entornos <p>Beneficios tangibles que se otorgan: apoyo alimentario listo para el consumo en el servicio. Por suspensiones temporales del servicio o inasistencias prolongadas por incapacidades médicas se otorga apoyo alimentario para preparar en casa. El apoyo alimentario para preparar en casa tipo bono canjeable por alimentos se le registra a las o los adultos cuidadores(as) que lo reclaman, entendiendo que el beneficio es para las niñas, niños y adolescentes participantes del servicio, por tanto, no genera restricciones para el adulto.</p>
--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DISEÑO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Fecha: Memo I2023007643 – 13/03/2023</p>
		<p>Página: 30 de 184</p>

	<p>Cuando por factores ajenos a la SDIS que tengan impacto negativo en la adquisición y distribución de alimentos para los servicios sociales y modalidades de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en articulación con las áreas técnicas, podrá modificar la oferta relacionada con el suministro de apoyos alimentarios, buscando la continuidad de la oferta integral en la prestación del servicio social o modalidad de atención.</p> <p>En caso de interrupción total o parcial del servicio por un evento de alto impacto o de otro tipo: se cuenta con dos (2) esquemas de atención flexible: i Alternancia y ii Espacios de atención grupal. Así mismo, se realizan visitas domiciliarias para seguimiento de activación de rutas en el marco del restablecimiento de derechos.</p>
--	--